NOTA UOC N° 199/2023

Asunción, 02 de octubre de 2023.

Señor
Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
PRESENTE:

Me dirijo a usted a fin de aclarar sobre las observaciones en la primera etapa de la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° O3/2023 - "ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH), PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO AD REFERENDUM ID N° 433.275.**

- ***SE HA RESPONDIDO SOBRE LAS OBSERVACIONES EN LA 1° ETAPA DE LA ADJUDICACION (VIA NOTA UOC N° 198/2023).***

En este contexto se solicita la difusión a través del portal. Sin otro particular, me despido muy atentamente.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL * Unidad Operativa de Contrataciones *

Abg. Mgtr. Karen Giménez
Coordinadora UOC

NOTA UOC N° 198/2023

Asunción, 02 de octubre de 2023.

Señor
Abg. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Director Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).
PRESENTE:

Me dirijo a usted a fin de aclarar sobre las observaciones en la primera etapa de la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° O3/2023 - "ACTUALIZACION DEL SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SIRH), PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL" LLAMADO AD REFERENDUM ID N° 433.275.**

1) **NOTIFICACIONES (NO POSEEN ACUSE DE RECIBO):** Hemos notificado el resultado de la adjudicación por correo electrónico, correo declarado en el formulario de oferta de los oferentes, y en el Acta de Apertura, amparados en la Resolución DNCP N° 2490/19 por la cual se reglamenta las notificaciones vía correo electrónico. ***No obstante, si así se requiere tendremos en cuenta en las siguientes notificaciones conforme a la observación.***
2) **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:** El Comité Evaluador ha evaluado la oferta más baja en precios, la misma ha cumplido con todos los requisitos documentales solicitados en el PBC, en cuanto al CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, las firmas oferentes no cuentan con dicho documento, se ha solicitado por nota a ambos, las mismas han respondido que no cuentan con el documento, por ello no aplica acogerse al beneficio, tal y como se menciona en el Informe de Evaluación. ***Tendremos en cuenta en las siguientes evaluaciones en mencionar detalladamente todo, conforme la observación.***
3) **RESOLUCION DE ADJUDICACION:** En cuanto a la falta de datos en el documento, como ser el RUC, Representante Legal, no hemos incluido teniendo en cuenta que así lo veníamos elaborando sin esos datos. (Se remite la Resolución de Adjudicación). ***Tendremos en cuenta en las siguientes resoluciones esos datos mencionados en la observación.***

En este contexto se solicita la difusión a través del portal. Sin otro particular, me despido muy atentamente.

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Mgtr. Karen Giménez
Coordinadora UOC